

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 3 del Acto Institucional, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.— El Doctor Bolívar Báez Ortiz queda nombrado Director General de Impuestos Internos.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los cuatro días del mes de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco, años 122º de la Independencia y 103º de la Restauración.

HECTOR GARCIA GODOY

Decreto Nº 261, que inviste al Embajador Dr. Milton Messina, de poderes necesarios para suscribir, en nombre del Estado Dominicano el contrato de enmienda al Contrato original mediante el cual el Banco Internacional de Desarrollo (BID) concedió al Banco Agrícola de la República Dominicana el préstamo Nº 41-TF-DR, por RD\$3,000,0000.00
(G. O. Nº 8954, del 6 de noviembre de 1965)

HECTOR GARCIA GODOY

Presidente Provisional de la República Dominicana

NUMERO 261

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 3 del Acto Institucional, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.— El Doctor Milton Messina , Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en los Estados Unidos de América, queda investido de los Plenos Poderes necesarios para suscribir, en nombre del Estado Dominicano, en su calidad de garante, el contrato de enmienda al contrato original mediante el cual el Banco Interamericano de De-

sarrollo (BID) concedió al Banco Agrícola de la República Dominicana el préstamo N° 41-TF-DR, por el valor de RD\$3.00, 000.00 (TRES MILLONES DE PESOS ORO).

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los cuatro días del mes de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco, años 122° de la Independencia y 103° de la Restauración.

HECTOR GARCIA GODOY

Decreto N° 262, que aprueba nombramientos de oficiales de la Policía Nacional como Miembros del Consejo de Guerra de Primera Instancia de dicha institución policial.

(G. O. N° 8954, del 6 de noviembre de 1965)

HECTOR GARCIA GODOY
Presidente Provisional de la República Dominicana

NUMERO 262

VISTA la Ley N° 3483, que crea el Código de Justicia de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional, de fecha 13 de febrero de 1953, y sus modificaciones;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 3 del Acto Institucional, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.— Se aprueban los nombramientos de los siguientes Oficiales como miembros del Consejo de Guerra de Primera Instancia de la Policía Nacional:

- a) Capitán Dr. Mayobanex Pérez Méndez, P. N., Juez Presidente; b) 1er. Tte. Rafael Helena Rodríguez, P.N., Juez 1er. Sustituto; c) 1er. Tte. Dr. Rafael L. Báez Aguiar, P.N., Juez; d) 1er. Tte. Dr. Ramón Matías Abreu, P.N. Juez; e)